

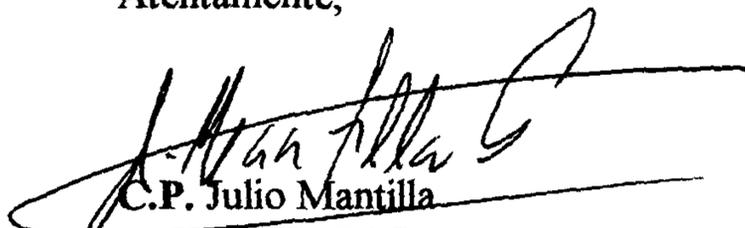
**INFORME DEL COMISARIO DE VITASOL S.A., A LOS ACCIONISTAS POR
EL EJERCICIO DE 1.996**

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.996. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos.

Las conclusiones son :

- 1.- Se revisó el cumplimiento, por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- El Libro de Actas de Junta General, el Libro de Talonarios de las acciones y accionistas, los comprobantes y los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Compañía y éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- La Compañía ha cumplido con los pagos de los impuestos que proceden.
- 5.- La Compañía no tiene actividad operacional alguna.

Atentamente,


C.P. Julio Mantilla
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 24 de 1.997



25 NOV 1997